



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Bogotá. D, C, 05 de mayo de 2022

Señor(es)
POSIBLES PROPONENTES
Ciudad

ASUNTO: ADENDA No. 1 INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2022 P.A.P
MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

ADENDA No. 1

El Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública –FONDETEC, de conformidad con las facultades que le confieren el Artículo 2.2.1.2.3.4 del Decreto 1070 de 2015 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa*”, Resolución No. 0793 del 14 de abril de 2021 por medio del cual se encarga al Señor Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.519.289**, de las funciones del Despacho de la Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, acta de posesión 0051-21 de fecha 15 de abril de 2021 por medio del cual toma posesión del empleo de **DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CODIGO 1-3, GRADO 18**, de la **PLANTA GLOBAL** de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC y Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2020 “*Por el cual se aprueba el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (FONDETEC)*”; expide la siguiente **ADENDA**, la cual forma parte integral de la Invitación Pública No.07 de 2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

El veintiocho (28) de abril de 2022, el Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública –FONDETEC, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.1.6.2 del Manual de Contratación, convocó mediante oficio No. 0442 a través de la página web <http://www.fondetec.gov.co/contratacion/>;

1

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15
Piso 14 Centro de Comercio Internacional
PBX: 3150111 Ext. 40626
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co



a los futuros proponentes interesados en participar en el proceso invitación pública No. 07 de 2022, cuyo objeto es *“EL CONTRATISTA(S) SE OBLIGA(N) CON EL CONTRATANTE A PROVEER LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA EL SIGUIENTE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE: MICROSOFT (POWER BI) y ANTIVIRUS (DEFENDER 0365, DEFENDER ENDPOINT), PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC”*.

El tres (03) de mayo de 2022 a las 5:50 pm, mediante correo electrónico, se recibió observación y solicitud de aclaración, por parte del posible oferente a participar en el proceso de contratación.

Como consecuencia de lo anterior y en aras de brindar respuesta a las observaciones y realizar los ajustes y/o modificaciones a que haya lugar, se establece lo siguiente para que el posible oferente prepare y presente sus propuestas con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

1. Se elimina la nota uno del anexo No. 05 Propuesta Económica, el cual quedará de la siguiente manera:

ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica se deberá diligenciar en el siguiente formato y bajo los siguientes criterios:

LICENCIAS	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO UNITARIO POR LICENCIA Y VIGENCIA A 12 MESES	VALOR UNITARIO POR LICENCIA EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS
------------------	-----------------	---	---	---

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

POWER BI	10	\$697.880		
DEFENDER FOR OFFICE 365	120	\$121.195		
DEFENDER FOR ENDPOINT	120	\$173.518		

VALOR TOTAL OFERTADO: _____

NOTA: Se deben calcular el valor unitario por licencias y una vigencia a 12 meses.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

Cordialmente,


Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA**
Director de FONDETEC (E)

Elaboró: Viviana Marcela Pelaez Gualtero
Revisó: Luz Marina Almario Burbano